



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00410519-UNC-ME#SAE

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsa Abreviada por monto N° 153/2021 con objeto Actualización y optimización Plataforma Web – Servicio de producción y edición de videos – Servicio de Multimedia – Muestra de Carreras;

Y CONSIDERANDO:

Que se invitaron a seis empresas proveedoras de estos bienes;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que se han utilizado los medios electrónicos para enviar, gestionar y recibir documentación de acuerdo a lo establecido en anexo I y II de la RR 505/2020, en su parte pertinente;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE informa que se recibió 4 (cuatro) archivos de oferta, que constan en la correspondiente Acta de Apertura y se verifica la recepción de Hash con sello de tiempo BFA (Blockchain Federal Argentina);

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2021-00476041-UNC-DCO#SAE que corre en orden 85; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2021-172-E-UNC-SAE#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se consideran admisibles las ofertas presentadas en cuanto cumplen con lo solicitado por pliego;

Que según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación del renglón 1: servicio de diseño web a la firma FERNANDEZ

GONZALO FRANCISCO CUIT N° 20-29963618-7 por un monto total de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil C/00/100.-), renglón 2: servicio de programación de sitio web a la firma GARAY RUIZ FRANCISCO MANUEL CUIT N° 20-38411198-0 por un monto total de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil C/00/100.-), renglón 3: servicio de producción y edición de videos a la firma FERNANDEZ RODRIGO TOMAS CUIT N° 20-28658514-1 por un monto total de \$1.200.000,00 (pesos un millón doscientos mil C/00/100.-), Renglón 4: servicio de multimedia a la firma BACHA PAMELA ERIKA CUIT N° 27-32541506-7 por un monto total de \$1.650.000,00 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil C/00/100.-);

Que dicho dictamen ha sido notificado a los oferentes, publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según consta en orden 89, 90 y 91, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, RHCS 68/2021, RR 68/2021 y RR 505/2020 anexo I y II, en su parte pertinente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 153/2021 y ADJUDICAR el renglón 1: servicio de diseño web a la firma FERNANDEZ GONZALO FRANCISCO CUIT N° 20-29963618-7 por un monto total de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil C/00/100.-), renglón 2: servicio de programación de sitio web a la firma GARAY RUIZ FRANCISCO MANUEL CUIT N° 20-38411198-0 por un monto total de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil C/00/100.-), renglón 3: servicio de producción y edición de videos a la firma FERNANDEZ RODRIGO TOMAS CUIT N° 20-28658514-1 por un monto total de \$1.200.000,00 (pesos un millón doscientos mil C/00/100.-), Renglón 4: servicio de multimedia a la firma BACHA PAMELA ERIKA CUIT N° 27-32541506-7 por un monto total de \$1.650.000,00 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil C/00/100.-).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a la partida presupuestaria Fuente 11 - Tesoro Nacional, Sub-Programa 01 - Programa de Inclusión Social, Actividad 06 - Muestra de Carreras, Inc. 3, (A.0001.047.001.001.11.07.01.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora de Inclusión Social, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central SAE, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la prosecución del trámite.

